



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
AÑO 2019**

ENTIDAD: **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

REVISION A: **30 DE ABRIL DE 2019**

PRESENTACIÓN:

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*" se implementaron una serie de estrategias de obligatorio cumplimiento en las entidades que conforman el Estado Colombiano. Entre ellas, la establecida a las entidades del orden nacional, departamental y municipal de elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción en la respectiva entidad.

La estrategia contemplará entre otros aspectos los siguientes:

- A. Mapa de riesgos de corrupción de la entidad.
- B. Medidas concretas para mitigar los riesgos identificados.
- C. Las estrategias anti trámites.
- D. Rendición de cuentas.
- E. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- F. Transparencia y atención al ciudadano.

El Decreto No. 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación, y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Igualmente, se tienen en cuenta para el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano normas internas y externas, como: Ley 962 de 2005,



"La Universidad hacia el posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Decreto 019 de 2012, Decreto 2573 de 2014, Acuerdos 62 de 2002, 12 de 2012 y 17 de 2007 con sus modificaciones, expedidos por el Consejo Superior de Universidad de la Amazonia y Resoluciones No. 0691 de 2008, No. 0910 de 2010 expedidas por la Rectoría de la Uniamazonia, Código de Buen Gobierno de Uniamazonia y Circulares Internas sobre diferentes asuntos.

OBJETIVO:

Realizar verificación de avance de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ALCANCE:

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, con corte al 30 de abril y algunas programadas y no ejecutadas de las vigencias 2017 y 2018, realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Se encuentra definida en el artículo 5 del Acuerdo 017 de 2007 del Consejo Superior Universitario y consagra lo siguiente:

MISIÓN

“La Universidad de la Amazonia, institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 para contribuir especialmente en el desarrollo de la región amazónica, está comprometida con la formación integral de un talento humano idóneo para asumir los retos del tercer milenio a través de una educación de calidad, amplia y democrática, a nivel de pregrado, postgrado y continuada, que propicie su fundamentación científica, desarrolle sus competencias investigativas, estimule su vinculación en la solución de la problemática regional y nacional, y consolide valores que promuevan la ética, la solidaridad, la convivencia y la justicia social.”



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

VISIÓN

“La Universidad de la Amazonia será una institución de educación superior en permanente acreditación social, reconocida y líder en la construcción, apropiación, adecuación, implementación y difusión de procesos académicos, científicos, investigativos y proyección a la comunidad; preferencialmente encaminados a la búsqueda del desarrollo humano sostenible de la región amazónica, de manera comprometida y articulada a la consolidación del proyecto de nación contemplado en la Constitución Nacional.”

En sesión del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) realizada el 29 de agosto de 2018, se presentó una propuesta de modificación a la Misión y Visión de la Universidad de la Amazonia (Artículos 6 y 7 del Acuerdo 62/2002 C.S.U.), y fue publicada en la página web de la Universidad, para surtir el trámite correspondiente establecido en el artículo 57 del acuerdo mencionado anteriormente. En reunión del C.S.U. realizada en el mes de febrero de esta vigencia se designó una comisión para realizar análisis a la propuesta y determinar si es pertinente realizar ajustes a la misma, previo a su implementación.

VALORES

- HONESTIDAD
- SINCERIDAD
- RESPONSABILIDAD
- TRANSPARENCIA
- EQUIDAD
- TOLERANCIA
- SOLIDARIDAD Y CONVIVENCIA.

NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.”*

Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.*



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.”*

Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*

Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. *“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.*

Ley 1712 de marzo 6 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*

Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014 de la Presidencia de la Republica de Colombia *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”*

Acuerdo 62 del 29 de noviembre de 2002 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia *“Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”*

Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia *“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”* Modificado mediante Acuerdo No. 03 de 2014 y Acuerdo No. 12 de 2014.



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Resolución No. 0691 del 29 de abril de 2008 del Rector Universidad de la Amazonia, *"Por la cual se adopta el Manual para uso del aplicativo del Sistema de Atención al Usuario, Quejas y Reclamos de la Universidad de la Amazonia."*

Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017 *"Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia"*.

Resolución No. 0910 del 06 de mayo de 2010 del Rector Universidad de la Amazonia *"Por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonia."*

Acuerdo 09 del 25 de marzo 2010 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia *"Por el cual se adopta la Política de Administración de Riesgos de la Universidad de la Amazonia"*

SEGUIMIENTO 1 OFICINA DE CONTROL INTERNO				
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Administración del Riesgo de Corrupción	Publicar y divulgar la Política de Administración del Riesgo a funcionarios, directivos y líderes de los procesos	No cumplida	0%	Fecha programada para su cumplimiento 30/04/2019. No cumplimiento registrado en oficio de 14/05/2019 de la Oficina Asesora de Planeación (OAP).
	Identificar los riesgos asociados a cada proceso, haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles			Fecha programada para su cumplimiento 08/05/2019
	Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y			La actividad estaba programada para cumplimiento el 28/09/2018. Oficina de Planeación. Nueva fecha



"La Universidad hacia el posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos			reprogramada 10/05/2019.
Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad			La actividad estaba programada para cumplimiento el 31/10/2018. Oficina de Planeación. Nueva fecha reprogramada 13/05/2019
Reportar monitoreo al mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de diciembre de 2019.			La actividad estaba programada para cumplimiento el 30 de diciembre 2018. Líderes de los procesos y/o responsables directos de las acciones. Nueva fecha reprogramada 20/12/2019.
Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 30 de diciembre de 2019			No se elaboró el mapa de riesgos de corrupción en el 2018, por lo cual no se realizó el seguimiento pertinente. Fecha programada 01/12/2018. Oficina de Control Interno. Nueva fecha reprogramada 01/12/2019
Publicar informe de seguimiento a Riesgos de Corrupción			No se elaboró el mapa de riesgos de corrupción en el 2018, por lo cual no se publica el seguimiento pertinente. Fecha programada 10 primeros días hábiles de diciembre 2018. Oficina de Control Interno. Nueva fecha reprogramada 10 primeros días hábiles de diciembre 2019.



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Racionalización de trámites	Las solicitudes de reconocimientos de puntos a los Docentes por Producción Académica, científica o cualquier otra que pueda ser valorada, la cual tendrá un efecto dentro del salario mensual del docente, se administrará por un software dentro de la plataforma Chaira.	El aplicativo denominado Modulo CIARP, ya fue diseñado e implementado en la plataforma Chaira. Está pendiente definir por parte del CIARP la fecha para la capacitación y posterior puesta en marcha del aplicativo.	50%	Fecha de inicio 01/10/2018 fecha final 29/11/2019. División de servicios administrativos. En oficio DSA-080 del 07/05/2019, se registra los avances de esta actividad cuya meta es: Modulo CIARP en funcionamiento.
Racionalización de tramites	Con la implementación del módulo SIGEPI, desde su usuario Chaira se presenta las propuestas de investigación e igualmente la verificación de requisitos y permitiendo gestionar los procesos de investigación a partir de su Presentación, Evaluación y Seguimiento.	El modulo Sistema para la Gestión de los Proyectos de Investigación (SIGEPI) se encuentra implementado en la plataforma Chaira, sin embargo hace falta desarrollar algunas funcionalidades.	95%	El 04/03/2019 en correo electrónico Institucional se solicitó al DTI el desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema en cuanto a información histórica y se está en espera de respuesta para seguir en el proceso de subir información, según lo registrado en oficio VIP-127 del 09/05/2019.
Rendición de cuentas	Realizar publicaciones permanentes en la página web www.udla.edu.co de los resultados de la ejecución del plan de desarrollo 2017-2019.	Una (1) publicación en el periodo de Enero-abril de esta vigencia	100%	De acuerdo a correo electrónico fechado 08/05/2019 por la responsable de la Web master se realizó publicación de convocatoria a "Diplomado de Turismo y Gestión Ambiental".



"La Universidad hacia el posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Rendición de cuentas	Publicación del boletín mensual "Construyendo Región", que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad mensual	Se realizaron y publicaron tres (3) boletines	100%	Se realizaron y se difundieron por la página de la Universidad de la Amazonia los boletines de Febrero, Marzo y Abril. En el mes de Enero no se realizó por razones de vinculación del personal. Oficio OGIC-034 del 10/05/2019
	Publicación del periódico semestral "Construyendo Región" que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad semestral.			31 de julio y 20 de diciembre de 2019.
	Realizar programa radial "Vivamos la Universidad" con emisión los días sábados de 8 am a 9 am. Con reportes y resultados de la gestión institucional realizada durante toda la semana, realizado por los Decanos de las respectivas Facultades, con participación rotativa.	Se realizaron siete (7) programas	100%	Los programas fueron emitidos a partir del 16 de febrero de 2019. Oficio OGIC-034 del 10/05/2019



"La Universidad hacia el posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Rendición de cuentas	Realizar programa radial "Uniamazonia, Región y Desarrollo" con emisión de lunes a viernes de 6:00 am a 7:30 am. Con reportes y resultados de la gestión institucional y aconteceres de la vida institucional de la Universidad de la Amazonia.	Se realizaron sesenta y cuatro (64) programas	100%	Los programas se realizaron en el periodo enero-abril de esta vigencia. Oficio OGIC-034 del 10/05/2019
	Publicación de noticias permanentes a través de la red social Facebook de la Universidad de la Amazonia con notas de prensa y boletines de las diferentes actividades y resultados tanto Académicos, de Investigación, Administrativos y de Extensión y Proyección Social.	Se publicaron en el cuatrimestre doscientas diecinueve (219) noticias.	100%	Las noticias se publicaron en forma mensual así: Enero 28, febrero 39, marzo 73 y abril 79. Oficio OGIC-034 del 10/05/2019
	Convocar a la comunidad universitaria y del Departamento del Caquetá a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Se evidencia la convocatoria en la página web de la Universidad de la Amazonia	100%	Se publica la convocatoria en la página web de la Universidad en el banner principal con fecha 17/04/2019. Registrado en oficio de 14/05/2019 de la OAP.
	Generar espacio de comunicación por correo electrónico y personalizado con la comunidad	Se evidencia el correo habilitado.	100%	Se tiene habilitado el correo de audienciaspublicas@uniamazonia.edu.co, con el que se



"La Universidad hacia el posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	universitaria previo a la Rendición de Cuentas, en temas adicionales a tratar durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.			repcionan solicitudes o consultas para ser resueltas en el día de la Audiencia Pública, sin embargo a la fecha no se han recibido solicitudes de consultas. Igualmente desde este correo se han enviado invitaciones a toda la comunidad del Departamento del Caquetá para incentivar la participación de la ciudadanía y organismos de control a este evento. Registrado en oficio de 14/05/2019 de la OAP.
	Realizar una (1) audiencia pública de rendición de cuentas con diferentes grupos de interés, una vez al año.			16/05/2019
Rendición de cuentas	Convocar a la ciudadanía al registro de propuesta o iniciativa de mejora audiencia pública de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior.	Se evidencia en la convocatoria las herramientas o medios de comunicación por los cuales puede presentar propuestas o iniciativas.	100%	En la convocatoria publicada en la página web al final de este documento se presenta las herramientas y los medios de comunicación con los que la ciudadanía puede presentar propuestas, iniciativas, solicitudes o consultas. A la fecha no se han recibido propuestas o iniciativas de mejora. Registrado en oficio de 14/05/2019 de la OAP



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Rendición de cuentas	Realizar programa radial "Consultorio Jurídico" con emisión los días martes de 11:00 am a 12:00 m. con temas generales del mundo del derecho, como nulidades matrimoniales, pequeñas causas estatuto del consumidor, derechos de la ciudadanía	En la presente vigencia para el semestre I-2019 se realizaron tres (3) programas.	100%	En los meses de Enero, Febrero y Marzo de esta vigencia no se realizaron programas en razón a que el segundo periodo académico de 2018 termino el 30/03/2019 y el Docente, quien dirige el programa cumplió con la totalidad de las emisiones hasta el mes de diciembre de 2018, según lo manifestado en el Oficio OGIC-034 del 10/05/2019
	Incluir las sugerencias, recomendaciones y conclusiones de la comunidad universitaria en la Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional.			31/07/2019
	Realizar publicaciones en los medios informativos de la Universidad de la Amazonia en temas de responsabilidad frente a la Rendición de Cuentas como funcionarios y como ciudadanos.			La actividad se encontraba programada para cumplimiento el 29/06/2018. Oficina de Planeación. Fecha reprogramada 31/07/2019.
	Realizar encuesta al final de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas, para evaluar la satisfacción de los asistentes.			16/05/2019



"La Universidad hacia el posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Presentar los respectivos informes de Evaluación al término de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas			31/07/2019
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Presentar una propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional	Se ha publicado y socializado la propuesta.	50%	Vicerrectoría Administrativa 22-dic-17. Meta: Estructura Orgánica Actualizada). Este proceso se encuentra en valoración y aprobación por parte del Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la presentación que se realizó en el mes de febrero 2019 y la visita de dos (2) funcionarias del Departamento Administrativo de la Función Pública en la semana del 07 al 10 de mayo 2019. Igualmente se evidencia Plan de trabajo para desarrollar en tres (3) fases en el periodo de mayo a diciembre de esta vigencia. Oficio DSA-081 del 14/05/2019.
	Formular el estudio técnico para la valoración de carga laboral e identificación de necesidades de personal administrativo, de			División de Servicios Administrativos viernes, 21 de diciembre de 2018. Fecha reprogramada 20/12/2019.



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	acuerdo a los nuevos enfoques y contextos de desarrollo de la UDLA.			
	Realizar capacitación y formación a funcionarios administrativos de la Universidad en manejo del módulo, registro y respuesta a las peticiones.	Se realizaron dieciséis (16) actividades de capacitación en forma individual.	100%	Se evidencia fotocopia del formato FO-E-AC-05-02 registro de asistencia a reuniones diligenciado en el periodo Enero-Abril 2019 por el responsable de PQRS-D. Oficio del 09/05/2019.
	Reglamentar e institucionalizar el servicio de ventanilla única.			Vicerrectoría Administrativa / Archivo viernes, 21 de diciembre de 2018. Fecha reprogramada 20/12/2019.
	Brindar capacitación pertinente y orientada al aseguramiento de la calidad, al personal administrativo, para fortalecer la prestación adecuada de los servicios administrativos.			Vicerrectoría Administrativa. Viernes, 21 de diciembre de 2018. Fecha reprogramada 20/12/2019.
	Generar una comunicación para todos los funcionarios de la Universidad de la Amazonia con relación a la importancia de la solución de cualquier petición realizada, ya sea por un estudiante o por un ciudadano.			Oficina de Planeación. Jueves, 30 de agosto de 2018. Fecha reprogramada 30/05/2019



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Elaborar y publicar en la página web un enlace que se llame ATENCIÓN AL CIUDADANO, en el que contiene diferentes medios de comunicación y canales de atención entre los usuarios y la Universidad de la Amazonia.	Se evidencia en la página web www.udla.edu.co el enlace mencionado.	100%	En la página web de la Universidad de la Amazonia se Evidencia "Atención al ciudadano" y contiene diferentes medios de comunicación y canales de atención. https://www.udla.edu.co/index.php/servicios-de-informacion/atencion-al-ciudadano.html
Transparencia y acceso a la Información	Realizar un diagnóstico con la "Matriz de Autodiagnóstico" de la página web de la Universidad de la Amazonia para evaluar su estado con respecto a lo normalizado con la ley 1712 de 2014.			Web Máster jueves, 29 de junio de 2017. Fecha reprogramada 20/12/2019.
	Verificar que cada uno de los trámites en el SUIT corresponden a la realidad institucional ofrecida en la actualidad por la Universidad de la Amazonia			30/09/2019
	Verificar que los informes requeridos por ley se encuentren publicados en la página web.			30/09/2019
	Implementar mecanismos de acceso diferenciado para minorías étnicas, población en condición de			23/08/2019



"La Universidad hacia el posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	discapacidad, población rural y excombatiente.			
	Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado.	Se evidencia en el periodo Enero-Abril de esta vigencia el registro de sesenta y dos (62) PQRS-D en la plataforma.	97%	Se evidencia en los registros de PQRS-D las siguientes situaciones: Una (1) petición registrada el 23/01/2019 y respuesta el 02/04/2019 y una (1) consulta del 28/01/2019 y respuesta el 02/04/2019 lo cual incumple lo dispuesto en la Resolución 0114/2017 Artículo 22.

OBSERVACIONES GENERALES:

La Universidad de la Amazonia toma como referencia la guía metodológica diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estableciendo en el documento cada uno de los componentes con diferentes actividades a realizar y determinando los responsables con el fin de ser ejecutadas en las fechas establecidas, de las cuales se verifican en el seguimiento aquellas que su fecha de realización presentan corte al 30/04/2019 incluyendo todas aquellas que no se culminaron durante la vigencia 2017 y 2018.

La Universidad de la Amazonia elaboró un documento que consta de 5 componentes clasificados de la siguiente manera:

1. Primer componente : Administración del Riesgo de Corrupción
2. Segundo componente: Estrategia racionalización de trámites
3. Tercer componente : Rendición de cuentas
4. Cuarto componente : Servicio al Ciudadano
5. Quinto componente : Transparencia y acceso a la información



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

En éste segmento del plan se abordó la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción; donde se determinaran las diferentes acciones para identificar los riesgos de acuerdo a cada proceso, sus causas y consecuencias, con la correspondiente valoración del riesgo, determinándose las acciones a seguir, fijándose responsabilidades y su actualización anual y la Política de Administración del Riesgo Universidad de la Amazonia (Acuerdo 09 de 2010 C.S.U.). La identificación de los riesgos de corrupción se verifica las causas, partiendo de factores internos y externos que puedan perturbar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

De los externos las causas pueden ser por necesidad u oportunidad, y de los internos por discrecionalidad y acceso a información privilegiada.

En la entidad se identificaron y priorizaron cuatro (4) riesgos en total, transversales a los procesos y clasificados de acuerdo a actividades susceptibles de situaciones proclives a la corrupción, tales como: de información, recursos financieros, contratación y trámites y servicios.

De las actividades o acciones programadas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2019 y algunas de 2017 y 2018, no se evidenció cumplimiento en este cuatrimestre, a las siguientes actividades, Componentes Administración de Riesgos de Corrupción: “Publicar y divulgar la Política de Administración del Riesgo a funcionarios, directivos y líderes de los procesos” el cual tenía fecha programada para su cumplimiento el 30/04/2019.

En varios de los componentes algunas actividades programadas para la vigencia 2017 y 2018 fueron reprogramadas para esta vigencia o se siguen ejecutando algunas acciones para su cumplimiento en razón a que esta involucra a diferentes órganos directivos para su aprobación y posterior implementación.

COMPONENTES DEL PLAN:

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Para este componente se enuncia Identificar los riesgos asociados a cada proceso, haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles, actividad programada para el mes de mayo, y en consecuencia realizar las actividades: “Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

solicitud de líderes de procesos” y “Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad”, las cuales se registraron para cumplimiento en el año 2018 pero no se realizaron y fueron reprogramadas para esta vigencia.

De las actividades a realizar registradas en este componente con fecha programada para su implementación en esta vigencia se realizó el seguimiento de acuerdo a la fecha determinada en el mismo.

La Oficina Asesora de Control Interno publica el respectivo informe de acuerdo a los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conforme a la normatividad establecida y teniendo en cuenta la fecha programada para la ejecución de cada una de las actividades.

Las actividades en las cuales esta como responsable la Oficina Asesora de Control Interno (OACI) se realizaran cuando se haya elaborado y publicado el mapa de riesgos de corrupción. Las de la vigencia anterior fueron reprogramadas para este año.

Es de anotar que el mapa de riesgos institucional publicado y el cual no ha sido actualizado en esta vigencia, solo incluye nueve (9) de los diecisiete (16) procesos que están registrados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y algunos continúan incompletos en sus componentes. Los procesos incluidos en el mapa de riesgos Institucional corresponden a: Gestión Talento Humano, Extensión y Proyección Social, Gestión Información y Comunicación, Gestión del Control, Investigación, Gestión Bienestar Institucional, Gestión Tecnológica, Gestión de Bienes y Servicios y Docencia. En la vigencia 2018 se ingresó al Sistema Integrado de Gestión de Calidad un nuevo proceso denominado “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo” incluido en el macro proceso de apoyo.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Como estrategia de este componente se cuenta con el Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”* y la Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Con el desarrollo e implementación del módulo SIGEPI (Sistema para la gestión de proyectos) se hace necesario la digitalización de cada proyecto presentado y ejecutado en las vigencias anteriores a 2018, es por ello que desde la Vicerrectoría de Investigaciones se realiza registro y seguimiento a los proyectos de investigación desde la plataforma implementada. De igual modo, el funcionario responsable manifiesta que se solicitó al Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) el desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema en cuanto a información histórica para seguir en el proceso de subir información, es por ello que su cumplimiento continúa en 95%.

El aplicativo denominado modulo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntos (CIARP) ya fue diseñado e implementado en la plataforma Chaira pero está pendiente la capacitación para darlo al funcionamiento que es su meta, por ello su cumplimiento es 50%.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución 0910 del 06 de abril de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonía.

En el marco del cumplimiento del plan anticorrupción, se realiza la ejecución de las actividades establecidas de forma permanente desde diferentes medios de comunicación institucional, como la página web estableciendo resultados de la ejecución del plan de desarrollo 2017-2019, boletines mensuales “Construyendo Región”, programas radiales “vivamos la Universidad” y “Uniamazonia, región y Desarrollo”, publicaciones en redes sociales, y periódico semestral “Construyendo Región” enfocado a las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia.

Referente al subcomponente 2: “Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones” se ha dado cumplimiento a la convocatoria a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018 a realizarse el 16 de mayo de 2019, se han habilitado los correos para recepcionar solicitudes o consultas para ser resueltas el día de la Audiencia y presentar propuestas o iniciativa de mejora con respecto a la Audiencia de la vigencia anterior.

Del subcomponente 3: “Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas” la actividad denominada realizar publicaciones en los medios informativos de la Universidad de la Amazonia en temas de responsabilidad frente



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

a la Rendición de Cuentas como funcionarios y como ciudadanos, en la vigencia anterior no se le dio cumplimiento y en esta programada para el 31/07/2019.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En este componente se plantea un trabajo de mejora continua por parte de las dependencias orientado a la atención digna y oportuna del ciudadano y en aras de ello se actualizó e instrumento el nuevo módulo de PQRSD y se designó un funcionario profesional para atender la oficina de PQRS, seguimiento a las solicitudes y el manejo del aplicativo.

En el informe semestral de seguimiento y verificación a PQRS-D (II-2018) se registró: “Es pertinente que la universidad le dé prioridad a la apertura de la ventanilla única, pues la mayoría de las solicitudes se están recibiendo en las oficinas y no se registran en la plataforma, teniendo en cuenta, que según el resultado del presente informe para el segundo semestre de 2018, la Secretaría General registro Cuatrocientos Diecisiete (417) solicitudes, Oficina Asesora Jurídica con Diecinueve (19) y en el módulo de PQRS-D Sesenta y Uno 61. En consecuencia, es importante que subsane tal situación, considerando que se contrató una persona para atender esta área.

De la actividad programada “Presentar una propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional” se elaboró un plan de trabajo para darle cumplimiento en esta vigencia, de acuerdo a visita realizada por funcionarias del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cuatro de las actividades programadas en este componente, consideradas con un nivel de importancia alto no se realizaron conforme a la planeación de la vigencia 2018: “Formular el estudio técnico para la valoración de carga laboral e identificación de necesidades de personal administrativo, de acuerdo a los nuevos enfoques y contextos de desarrollo de la UDLA”, “Implementar el servicio de ventanilla única”, “Brindar capacitación pertinente y orientada al aseguramiento de la calidad, al personal administrativo, para fortalecer la prestación adecuada de los servicios administrativos”, “Generar una comunicación para todos los funcionarios de la Universidad de la Amazonia con relación a la importancia de la solución de cualquier petición realizada, ya sea por un estudiante o por un ciudadano” y fueron reprogramadas para cumplimiento en esta vigencia.

Es pertinente aclarar con respecto a la implementación del Servicio de Ventanilla única que se entregó elaborado el reglamento y los procedimientos necesarios para la implementación pero no se formalizó el servicio según lo propuesto.



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017, “Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia” y “Ley 1712 de marzo 6 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

Con el fin de contribuir a la transparencia y acceso de la información se da cumplimiento a la ejecución de la matriz de autodiagnóstico de la página web de la Universidad de la Amazonia evaluando los aspectos conforme la ley 1712 de 2014, la cual su cumplimiento es mayor a 90% teniendo en cuenta que hace falta la implementación de la sub categoría “Información para niños, niñas y adolescentes. Esta actividad viene de 2017 y fue reprogramada para cumplimiento en esta vigencia.

Del seguimiento realizado al reporte de PQRS-D para el periodo de Enero – Abril de 2019, se evidencia el registro de sesenta y dos (62) tipos de solicitud entre peticiones, consultas, reclamos, quejas y un recurso de apelación.

En el informe mencionado igualmente se evidencio que una (1) petición y una (1) consulta registran días de respuesta y notificación de cuarenta y nueve (49) y cuarenta y seis (46) días respectivamente, no dando cumplimiento a la normatividad interna establecida. Por lo anterior el cumplimiento es del 97%.

Es pertinente recordar que la Resolución No. 0114 de 2017, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 30. Sanciones.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1437 de 2011, el incumplimiento de las normas que regulan el derecho de petición, tendrá como consecuencia las sanciones respectivas previstas en la ley disciplinaria para tal efecto, sin perjuicio de las demás acciones que la normatividad vigente establezca. En este sentido, cada dependencia vinculada a un trámite de respuesta de una petición, queja, reclamo o sugerencia asume responsabilidades frente al cumplimiento de los plazos previstos en la ley”.

Finalmente, la Oficina Asesora de Control Interno expresa de conformidad con en el cuadro de seguimiento que cada uno de los responsables de las actividades





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

establecidas en los componentes, se ha esforzado por dar cumplimiento a las actividades establecidas para la vigencias mencionadas.

En cumplimiento del ordenamiento jurídico colombiano y las funciones propias de esta oficina,

Original Firmado

WILMER ANDRES DIAZ RAMIREZ

Asesor Oficina Asesora de Control interno

Elaboró: Fabio B.



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email cinterno@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1